MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 06 de noviembre de 2019

ADENDA Nº 3

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/19. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PLANTA ASFÁLTICA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID 367601

I- SE MODIFICAN LOS DATOS DE FECHA Y HORA DE CONSULTA, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES.

FECHA Y HORA TOPE PARA CONSULTAS

Fecha: 08 de noviembre de 2019
Hora: 13:00hs

FECHA Y HORA TOPE PARA PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha: 15 de noviembre de 2019
Hora: 10:30hs

FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES

Fecha: 15 de noviembre de 2019
Hora: 11:00hs

II- SECCIÓN II - PUNTO 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Demostrar la provisión de equipos viales para fabricación de asfalto, colocación de asfalto y compensación de terrenos, dentro del mercado nacional o internacional: haber proveído como mínimo 10 plantas de asfalto, 5 pavimentadoras, 5 rodillos doble liso, 5 rodillos neumáticos, 5 rodillos combinados de 4,5 tn y 5 compresores neumáticos en los últimos 5 años incluido el año vigente.

- Demostrar que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado.

- Demostrar que cuenta con stock permanente de repuestos.

-Demostrar que el oferente es autorizado por el fabricante para representar o distribuir la marca.

QUEDANDO COMO SIGUE

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

-Demostrar la provisión de equipos viales, o para fabricación de asfalto, colocación de asfalto y compensación de terrenos, por parte del oferente, representante y/o fabricante de la marca ofertada dentro del mercado nacional o internacional: haber proveído como mínimo 10 plantas de asfalto, 5 pavimentadoras, 5 rodillos doble liso, 5 rodillos neumáticos, 5 rodillos combinados de y 5 compresores neumáticos en los últimos 5 años incluido el año vigente.

Ciudad del Este Municipio
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

- Demostrar que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado.

- Demostrar que cuenta con stock permanente de repuestos.

-Demostrar que el oferente es autorizado por el fabricante para representar o distribuir la marca.

III- **SE MODIFICA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS- QUE ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA**

2. Plan de Entrega (Bienes)

Los bienes solicitados se entregaran conforme a la necesidad de la convocante en el plazo de 90 (noventa) días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Compras por parte del oferente adjudicado, en el local indicado por la Municipalidad de Ciudad del Este, entre las 07:00 hs hasta las 13:00 hs.

QUEDANDO COMO SIGUE

2. Plan de Entrega (Bienes)

Los bienes solicitados se entregaran conforme a la necesidad de la convocante en el plazo de 40 (cuarenta) días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Compras por parte del oferente adjudicado, en el local indicado por la Municipalidad de Ciudad del Este, entre las 07:00 hs hasta las 13:00 hs.

IV- **SE MODIFICA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO - QUE ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Contratante, a entregar, a satisfacción de la Contratante, la primera partida de los bienes y/o servicios adquiridos dentro de los 90 (noventa) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y así sucesivamente, conforme fuera establecido al respecto en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato. La recepción se hará en el km 10 Acaray detrás de la Aduana Campestre de Ciudad del Este, por medio de la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Todos los bienes y/o servicios proveídos deberán llenar los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, que será verificada al momento de la entrega, debiendo ser rechazadas aquellos que no se adecuen a la misma.

QUEDANDO COMO SIGUE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Contratante, a entregar, a satisfacción de la Contratante, la primera partida de los bienes y/o servicios adquiridos dentro de los 40 (cuarenta) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y así sucesivamente, conforme fuera establecido al respecto en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato. La recepción se hará en el km 10 Acaray detrás de la Aduana Campestre de Ciudad del Este, por medio de la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Todos los bienes y/o servicios proveídos deberán llenar los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, que será verificada al momento de la entrega, debiendo ser rechazadas aquellos que no se adecuen a la misma.

Ciudad del Este Municipalidad

Lic. Maggi S. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones

V-SE MODIFICA SECCIÓN V ANEXOS - CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO- QUE ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA

- Catálogos, folletos o fichas técnicas del equipo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y fotos.

- Contratos, facturas, remisiones o actas de entrega en donde se visualice la provisión de equipos viales (para fabricación de asfalto, colocación de asfalto y compensación de terrenos) según lo requerido en la Sección II (B) Experiencia y Capacidad Técnica, dentro los últimos cinco años e incluido el año vigente (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) como mínimo de un 50% del monto de la oferta.

- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.

- Autorización del Fabricante Legalizada por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Representante o distribuidor. De contar con documentos del exterior, los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; al momento de la apertura podrán ser presentados los documentos citados como copia autenticada; y de resultar adjudicados tendrán indefectiblemente ser presentados antes de la firma del Contrato en la forma requerida.

- Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos.

- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono

QUEDANDO COMO SIGUE:

- Catálogos, folletos o fichas técnicas del equipo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y fotos.

- Contratos, o facturas, o remisiones y/o actas de entrega en donde se visualice la provisión de equipos viales dentro del mercado nacional o internacional por parte del oferente, o representante y/o fabricante de la marca ofertada según lo requerido en la Sección II (B) Experiencia y Capacidad Técnica, por cada año (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) como mínimo de un 30% del monto de la oferta.

- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.

- Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor.

- Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos.

- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono (del oferente, o representante y/o fabricante de la marca ofertada)

OBS: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones, del Modelo del Contrato y del SICP no se modifican y quedan igual.

Ciudad del Este Municipalidad

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Operativa de Contrataciones